

RESOLUCIÓN No. UNA EP-2016-205


EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO "UNA EP"

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 288 establece que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro.12 publicado en Registro Oficial Nro.16, el 17 de junio de 2013, se crea la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" como una sociedad de Derecho Público con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión;
- Que,** el Art. 2 del Decreto Ejecutivo Nro. 12 antes indicado establece que la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" tendrá a su cargo el desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenamiento y comercialización de productos agropecuarios, administración de la reserva estratégica de los mismos y la comercialización y distribución de insumos;
- Que,** en el Artículo 3 del Decreto Ibídem, entre las funciones que ejercerá la "UNA EP" para el cumplimiento de sus objetivos, indica que desarrollará, implementará y mejorará las actividades de adquisición, almacenamiento, conservación y comercialización de productos agropecuarios, equipos, maquinarias e insumos en el mercado interno y externo de acuerdo al marco normativo nacional e internacional;
- Que,** mediante memorando No. UNAEP-UNPCC-2016-0256-M del 20 de abril de 2016, dirigido al Gerente General, el Administrador de Unidad de Negocios de Ciclo Corto solicitó autorización para iniciar el proceso de contratación para la "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO EN CENTROS DE ACOPIO DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y DE LOS RÍOS", mismo que fue autorizado mediante sumilla inserta en la hoja de ruta adjunta;
- Que,** a través de memorando Nro. UNAEP-GATH-2016-0554-M de fecha 27 de abril de 2016, el Especialista de Compras Públicas adjunta los estudios para la "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO

EN CENTROS DE ACOPIO DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y DE LOS RÍOS", mismos que fueron autorizados mediante sumilla inserta en la hoja de ruta adjunta;

- Que,** mediante memorando No. UNAEP-GG-2016-0161-M del 2 de mayo de 2016, el Gerente General de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP" designó la Comisión Técnica para el proceso de "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO EN CENTROS DE ACOPIO DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y DE LOS RÍOS";
- Que,** mediante memorando Nro. UNAEP-GATH-2016-0590-M de fecha 3 de mayo de 2016, el Especialista de Compras Públicas certifica a la Especialista de Contratación que existe un ítem en el Plan Anual de Compras (PAC), con la siguiente descripción: "ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO", indicando a su vez que la contratación sí forma parte del Giro Específico del Negocio;
- Que,** se cuenta con la certificación presupuestaria Nro. 1078 del 6 de mayo de 2016, emitida por la Gerencia Financiera, con cargo a la partida presupuestaria de ítem Nro. 630203 "Almacenamiento Embalaje Envase y Recarga de Extintores" del proceso para la "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO EN CENTROS DE ACOPIO DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y LOS RÍOS";
- Que,** mediante Acta de Aprobación de Estudios de fecha 6 de mayo del 2016, la Comisión Técnica aprobó los estudios del proceso de Giro Específico del Negocio de Servicio de Almacenamiento Nro. GENSA-UNAEP-006-2016 para la "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO EN CENTROS DE ACOPIO DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y LOS RÍOS";
- Que,** mediante Acta de Aprobación de Pliegos de fecha 7 de junio del 2016, la Comisión Técnica recomendó a la máxima autoridad de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, la aprobación de los Pliegos; la lista de participantes invitados; y, el cronograma a ser publicado en el portal de Compras Públicas del proceso de Giro Específico del Negocio de Servicio de Almacenamiento Nro. GENSA-UNAEP-006-2016 para "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO EN CENTROS DE ACOPIO DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y LOS RÍOS";


En mi calidad de Gerente General de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento "UNA EP", de conformidad con lo indicado en el artículo 45 del Reglamento Interno para las Contrataciones del Giro Específico del Negocio de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, 

RESUELVO

- 1.- **AUTORIZAR** el inicio del proceso y aprobar los pliegos del proceso de Giro Específico del Negocio de Servicio de Almacenamiento de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, **Nro. GENSA-UNAEP-006-2016** para la **"PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO EN CENTROS DE ACOPIO DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y LOS RÍOS.**

- 2.- **INVITAR** a las siguientes personas: Francisco Xavier Plaza Tumbaco con RUC 0920077328001 y a César Hernán Coronel Barrezueta con RUC 070289528500, a participar en el proceso de Giro Específico del Negocio de Servicio de Almacenamiento de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, **Nro. GENSA-UNAEP-006-2016** para la **"PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE MAÍZ AMARILLO DURO EN CENTROS DE ACOPIO DE LAS PROVINCIAS DE GUAYAS Y LOS RÍOS".**

Cabe señalar que la invitación antes indicada no limitará la participación de otros oferentes en el presente proceso.

Dado y firmado en Ecuador, a los 7 días del mes de junio del 2016. 

Mgs. Mao Lam Palacios
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD
NACIONAL DE ALMACENAMIENTO "UNA EP"**

